

Con fundamento en lo previsto en los **artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas**, en relación con los diversos artículos 161 fracción XLI y 164 fracción XIII del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, 18 fracción XV Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

AVISO SIMPLIFICADO DE PRIVACIDAD

“Expedición de Constancia de No Antecedentes Penales.”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
II. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:	<p>Los datos personales y/o sensibles antes mencionados, serán utilizados con la finalidad de:</p> <p>Tener por acreditada la identidad del peticionario del servicio, así como los elementos para poder diferenciarlo de otro usuario que pudiera ser su homónimo, con lo que se pretende que la información que se incluya en la constancia sea confiable al referirse precisamente a la persona que solicito el servicio y no a otra, por tanto se solicitan los siguientes:</p> <p>a) Datos personales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre. 2. Nombre de los padres. 3. Domicilio. 4. CURP. 5. Fecha de Nacimiento. 6. Lugar de Origen. <p>b) Datos sensibles: No se manejan datos sensibles.</p>
III. Transferencia de los datos personales:	Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna

	autoridad nacional o internacional , salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción ¹ previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
IV. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:	En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.
